



Iniciativa para la Conservación
en la Amazonía Andina - ICAA



FOREST
TRENDS



Earth
Innovation
Institute



Associação Metareilã do Povo Indígena Suruí



Finding the ways that work



REVALORIZANDO COMUNIDADES Y ESPACIOS RURALES



**Memoria del Encuentro de Saberes sobre Planes de Vida Plena para
Pueblos Indígenas
3 al 5 de marzo 2015
Pachacamac, Lima, Perú**

CONTENIDOS

<i>LISTA DE ACRONIMOS</i>	3
<i>1.- PRESENTACIÓN</i>	4
<i>2.- PANELES</i>	5
2.1.- Panel 1: Los Planes de Vida Plena en la construcción de la Libre determinación / gobernanza territorial indígena	5
2.2.- Panel 2: Los desafíos metodológicos en la construcción de los Planes de Vida Plena	8
2.3.- Panel 3: Los impactos del Plan de Vida en el territorio/ Pueblo / comunidad indígena. ¿Qué se ha logrado hasta ahora con los Planes de Vida al interior de los Pueblos/ comunidades?	14
2.4.- Panel 4: Los efectos del Plan de Vida Plena en la relación con el Estado y con otros actores 17	
2.5.- Panel 5: Principales limitaciones y dificultades en la elaboración y en la implementación de los Planes de Vida Plena	20
2.6.- Panel 6: Los Planes de Vida, Crisis Climática y REDD+	23
2.7.- Panel 7: Planes de Vida y Gobernanza Territorial.....	27
<i>3.- ESPACIO PARA INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO ANCESTRAL</i>	34
<i>4.- CONCLUSIONES</i>	35
<i>5.- PRINCIPIOS DE FORMULACIÓN DE LOS PV:</i>	38
<i>6.- RECOMENDACIONES</i>	38

LISTA DE ACRONIMOS

AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
CIMA	Centro de Conservación Investigación y Manejo de Áreas Naturales- Cordillera Azul
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONFENIAE	Confederación De Nacionalidades Indígenas De La Amazonia Ecuatoriana
FAN	Fondo Ambiental Nacional
FECONAPU	Federación de Comunidades Nativas de Purús
FEINCE	Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador
FENACOCA	Federación Nativa de Comunidades Cacataibo
FENAMAD	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes
FICSH	Federación Interprovincial de Centros Shuar
FUNAI	Fundação Nacional do Índio
GIZ	Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
IBC	Instituto del Bien Común
ICAA	Iniciativa para la Conservación en la Amazonia Andina
IPAM	Instituto de Pesquisa Ambiental da Amazônia
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
MASTA	Mosquitia Asla Takanka-Unidad de la Mosquitia
MINAM	Ministerio del Ambiente - Perú
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
NAE	Nacionalidad Achuar del Ecuador
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organismo No Gubernamental
PGT	Planes de Gestión Territorial
PIDCO	Plan Indígena De Desarrollo Comunitario Cabecar de Talamanca Costa Rica
PIV	Planes Integrales de Vida
PNCB	Programa Nacional de Conservación de Bosques
PNGATI	Política Nacional de Territorial y Gestión Ambiental de Tierras Indígenas
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
PV	Plan de Vida
PVP	Plan de Vida Plena
REDD	Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de bosques
RIA	Red Indígena Amazónica
RIBCA	Red Indígena Bribri-Cabecar
SACRE	Sistema Achuar de Conservación y Reservas Ecológicas
TNC	The Nature Conservancy
WWF	Fondo Mundial de la Naturaleza

1.- PRESENTACIÓN

El Encuentro de Saberes sobre Planes de Vida Plena para Pueblos Indígenas se realizó del 3 al 5 de Marzo del 2015 en Pachacamac, Lima, Perú. Fue organizado por la Iniciativa para la Conservación en la Amazonia Andina (ICAA), el Programa AIME y la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). Contó con la participación de aproximadamente 50 representantes de organizaciones indígenas, del estado, ONG, académicos y de la cooperación provenientes de Latino América.

Tuvo como principal objetivo generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias de los pueblos indígenas y sus Planes de Vida, así como identificar posibles estrategias y herramientas para que estos sean verdaderos procesos colectivos, de ejercicio de interculturalidad y de autogobierno.



Casa Atinchik – Pachacamac. Lima, Perú
5 de Marzo, 2015

2.- PANELES

2.1.- Panel 1: Los Planes de Vida Plena en la construcción de la Libre determinación / gobernanza territorial indígena

Panel conformado por Fanny Kuiru (Líderesa del pueblo Uitoto de Colombia), Oscar Espinoza (PUCP) y Franco Viteri (CONFENIAE). Facilitador: Luis Román (ICAA).

En Colombia los Planes de Vida (PV) se les reconoce como Planes Integrales de Vida (PIV) están reconocidos en el marco normativo del país y se diferencian del plan de salvaguarda étnica, plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial. Un PIV constituye el legado cultural de un pueblo para definir su presente y su futuro, ordenado por leyes propias de los pueblos indígenas y está orientado a los pueblos indígenas y sus comunidades. Como tal es convocado por los pueblos indígenas y sus autoridades y es producto de un proceso de construcción colectiva de forma participativa con metodologías propias.

Se plantea que los PIV deben ser trabajados desde la visión, espiritualidad y saberes ancestrales de los pueblos indígenas. En esta perspectiva, hablar de PIV es querer seguir siendo pueblo indígena y fortalecer la identidad, la cultura y la lengua que permite pensar como indígenas. Se reconoce que al interior de los propios pueblos indígenas hay una gran diversidad cultural que es necesario conservar. Un PIV tiene una visión integral donde el ser humano es parte armónica de la naturaleza y su temporalidad es de largo plazo. Hace énfasis en la cosmovisión, la territorialidad, la memoria histórica, espiritualidad, la cultura, la identidad, la autonomía, la colectividad y, especialmente, a la pervivencia e integridad física y cultural.

Esta perspectiva de desarrollo de los PIV se basa en los siguientes fundamentos:

- El ejercicio de los mandatos internos derivados de su derecho propio.
- Consolidación de la reivindicación de territorio, autonomía y cultura.
- La concreción del derechos a tener procesos de desarrollo propio y determinación de prioridades según particularidades y necesidades específicas
- El ejercicio de procesos integrales acorde con las visiones propias de bienestar: vivir bien para el buen vivir o bien-estar comunitario
- Superación de condiciones adversas que han generado un empobrecimiento histórico (no somos pobres).

Los PIV al ser concebidos como instrumentos de planeación interna de las comunidades de los pueblos indígenas, podría potenciar la realización de acciones en el ámbito local, para atender requerimientos específicos de tales comunidades, hasta ahora al margen de la planeación del desarrollo territorial y nacional y de la planeación pública sectorial. Esta es una manera de fortalecer la gobernabilidad y la autonomía indígena.

Se reconoce, sin embargo, que existe la necesidad de mirar hacia afuera, interactuar con las instituciones del Estado y otros actores. En este contexto los Planes de Acción de los PIV de las comunidades de los pueblos indígenas se pueden constituir en ejercicios de planeación de doble vía (comunidades – instituciones), para concretar los enfoques diferenciales aplicables a los procesos de planeación y gestión pública, para ordenar y priorizar las acciones de los diferentes niveles de gobierno, y para crear sinergias que permitan abordar integralmente las necesidades y problemáticas de las comunidades.

Se reconoce tres formas de uso acercamiento a los PIV: como herramienta para el autogobierno, como agenda política y como instrumento de negociación.

Herramienta para el autogobierno:

Los PV como herramienta para el autogobierno se basan en los derechos a la autonomía, el autogobierno y la autodeterminación partiendo de los derechos territoriales. Ello implica tomar en cuenta su visión, sus raíces, su propia tradición y espiritualidad. Debe ser promovido desde adentro, desde la propia tradición, historia y cosmovisión de los pueblos indígenas.

Se menciona que en el Perú se viene luchando para que se reconozca en la legislación nacional los territorios integrales. Se señala que a través de un acuerdo entre varias organizaciones Achuar se ha construido una propuesta de jurisdicción territorial autónoma orientada al fortalecimiento de la unidad como pueblo en una perspectiva étnica, cultural y política.

Agenda política:

Otra forma de entender los PV es como agenda política. El asunto es cómo los PV pueden ser entendidos e implementados como agenda. Se menciona como ejemplo la Agenda política “Kametza Asaika” de los Asháninka del Río Ene.

Instrumento de negociación:

Así mismo, se señala que los PV pueden ser un instrumento poderoso de negociación. Se menciona como ejemplo el Plan de vida de AIDSESEP que ha sido un valioso instrumento político para incidir sobre las políticas educativas y políticas ambientales. Se menciona que en este contexto sí es conveniente usar el lenguaje del Estado.

Se mencionó que los PV siempre existieron en los pueblos indígenas y éstos fueron hechos con los sueños en hermandad con las plantas y animales. Como tal se reconoció que los PV constituyen una filosofía de vida y deben ser obedientes del ritmo de la naturaleza. No obstante, reconoce que los pueblos indígenas se encuentran en un proceso de transición desde una etapa de cacería nómada a una vida más sedentaria. Señala que esto genera conflictos y que por tanto los pueblos indígenas necesitan desarrollar defensas culturales-psicológicas.

Se reconoció varios problemas internos que se están dando en las comunidades y los pueblos indígenas, como discursos sin correlatos prácticos, brechas intergeneracionales, visos de individualismo, prácticas clientelares e incluso corrupción. Por ello, mencionó que existe la necesidad de reconstruir desde el interior de cada uno, escuchar a los líderes, a las familias, a las plantas y a los animales.

Intervenciones sobre el Panel:

Algunos de los principales temas que se plantearon durante las preguntas y respuestas al panel, fueron:

- El territorio reconocido como espacio donde se generan todas las relaciones sociales, con la naturaleza, hombre-espiritualidad y que no necesariamente tiene continuidad
- El reconocimiento de los derechos territoriales como normativa pero que aún existen muchos problemas para el ejercicio pleno
- Los procesos de aculturación que debilitan la identidad y la cultura
- El carácter de la educación que privilegia el ser competitivo antes que solidario y recíproco.
- La necesidad de articular en el proceso de PV lo colectivo de la autodeterminación con lo individual y lo intergeneracional.

Resumen:

En el sentido de autogobierno los PV buscan fortalecer la gestión comunal autónoma en la dirección de la vida plena, buen vivir, desarrollo basada en el principio de autodeterminación. Los PV constituyen un instrumento esencial en la construcción de la autonomía indígena y en la construcción de su plataforma de gobierno. Bajo este concepto los PV se han convertido en un instrumento fundamental para la gobernanza territorial, sea esta política, social, económica o cultural. Con ello se busca que la propuesta de gobierno territorial garantice la pervivencia cultural y territorial de los Pueblos y Nacionalidades.

En esta perspectiva no se habla de aislamiento si no de interacción con las formas occidentales de gobierno, pero que mantengan las formas de vida y organización originarias al interior del territorio. En esa dirección, los PV buscan la visibilización y formalización del sistema de gobierno propio de cada pueblo, sus autoridades, su sistema administrativo, su sistema de regulación interna (jurisdicción indígena) y su territorialidad.

El objetivo del sistema de gobernanza propia es definir y poner en práctica un conjunto de reglas (normas, procedimientos, costumbres) que establecen pautas de interacción y cooperación entre actores involucrados. Esta gobernanza debe ser abordada desde la perspectiva política, cultural y económica.

2.2.- Panel 2: Los desafíos metodológicos en la construcción de los Planes de Vida Plena

Panel conformado por Montserrat Blanco (ICAA), Miguel Macedo (Consultor, Perú) y Chris Van Dam (Forest Trends / AIME). Facilitación: Diana Alvira (Field Museum).

Se reconoce que hay poca o ninguna participación de las mujeres. Al respecto se señalan varios problemas como: no se considera la equidad entre mujeres y hombres como eje temático, especialmente las necesidades y prioridades de las mujeres; la equidad entre hombres y mujeres se asume por compromiso: “por cumplir”; no se considera a las mujeres en los temas importantes, solo “de mujeres”, niños, familia, etc.; en las normas que organizan la participación en las comunidades no está explícita la participación de las mujeres; las mujeres están presentes pero no opinan efectivamente; si las mujeres opinan “surge la violencia”. A ello se suma el poco dominio del idioma español que dificulta la participación de las mujeres y le impide para salir de sus casas y comunidades, la distribución de responsabilidades domésticas y productivas.

No hay uniformidad en el entendimiento de lo que es un PV, pero si se mencionan sus múltiples utilidades para quienes los tienen. Se señala que es importante que un PV parta de la comunidad, se base mucho en la cultura e historia del pueblo. Menciona que no todo se tiene que hacer desde el punto de vista externo. Se considera que un PV es un ejercicio, que se plasma en un documento y que va a permitir el autogobierno de la comunidad con base territorial. Se menciona que el PV debe promover la gobernanza territorial para que ellos mismos sepan manejarlo..

En una mirada territorial integral, incluyendo las interacciones con los agentes externos se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Tiene que ser producto de un compromiso comunal para ser implementado con apoyo externo.
- Tiene que ser participativo. No puede ser documento producido por un grupo minoritario de la comunidad. Además debe ser producto de la reflexión constante en diferentes espacios.
- Tiene que ser inclusivo y respetar los diferentes puntos de vista.
- Tiene que ser flexible con capacidad de adaptarse de acuerdo a las necesidades.
- Tiene que ser evaluado constantemente.
- Tiene que acercarse a las concepciones de la vida plena, bienestar, vivir mejor. La idea es tratar de encontrar el camino propio. Desde afuera viene la idea de pobreza. La vida plena es un concepto integral que incluye la parte social, económica, política, cultural y natural.
- Tiene que estar claro a quién tiene va dirigido. Puede ser hacia lo interno o hacia afuera. En este último caso es importante que los externos lo entiendan pues son quienes van apoyar en la implementación.
- Deben ser realistas, coherentes y articuladas. La articulación refiere por ejemplo a los Planes Locales de Desarrollo.

Se reconoce que pueden darse diferentes niveles de PV: comunales, por cuencas, por organización indígena o de un pueblo indígena. En el caso peruano sugiere que debemos empezar desde las comunidades.

Las etapas en la elaboración de un PV son:

- Toma de decisión comunal si van a elaborar o no el plan de vida,
- Sensibilización y reflexión, conceptos claros de bienestar, vida plena. De ahí recién se puede trabajar la metodología. No se puede empezar etapas, si no se entiende bien.
- Es importante que se adecue la metodología. Los actores que ven desde afuera, tienen la inclinación por la receta.
- Consolidación de estatutos o reglamentos. A nivel de territorios debe regularse, deben quedar claras las reglas de juego.
- Diagnóstico con aspectos culturales históricos, naturales, sociales, institucionales, políticos (autodiagnóstico). La comunidad define hasta qué punto quiere profundizar cada uno de los aspectos.
- Seleccionar y priorizar actividades. Viabilidad, coherencia, consistencia
- Implementación constante, revisión, monitoreo y evaluación, continuar la reflexión y actualización. Se sugiere que no debe ser de muy largo plazo.

- Es importante hablar de recursos económicos.
- Es importante concebirlo como un proceso que empieza en la decisión de hacerlo pero que debe llegar hasta la fase de implementación.

Entre los retos identificados se mencionan:

- La necesidad que existan políticas públicas que promuevan los PV
- La sostenibilidad de los PV. Una alternativa por ejemplo es insertarlo a procesos de cambio climático, REDD+
- La necesidad de definir bien el rol de los asesores y expertos externos para que no sesguen.
- Atender el tema de los centros poblados en las comunidades que tarde o temprano, impulsan para constituirse en comunidades autónomas.

Se reconoce que existe una gran diversidad de Planes de Vida y diferentes formas de entenderla (propuesta, documento, proceso). Como tal no existe una definición de consenso sobre que es un Plan de Vida.

Los Planes de Vida para los Pueblos Indígenas tienen dos orientaciones de planificación. Una referida a la gobernanza de los territorios en un marco de autonomía y otra referida a las nuevas formas de relacionarse con el Estado (gobiernos locales y regionales) y otros actores. Por ejemplo, el Plan de Vida es central para un eventual proyecto REDD. Por tanto, el Plan de Vida es instrumento de política y de gobierno, y resultado de un acuerdo social (proceso).

Hubo una posición respecto de que PV no forman parte de la historia y la cultura de los Pueblos Indígenas Amazónicos pues tienen apenas algo más de dos décadas (Colombia). No obstante, en menos de 25 años, los PV se han convertido en una herramienta fundamental de los pueblos indígenas.

Se debe reconocer que los PV no forman parte de la cultura de los pueblos indígenas. Por ejemplo, el hecho de planificar a tan largo plazo (5 o más años), hacerlo a través de un proceso estructurado de talleres y reuniones, producir documentos escritos (e impresos) y en un idioma extraño – el español o el portugués.

Se menciona que los PV constituyen un instrumento esencial en la construcción de la autonomía indígena en la construcción de su plataforma de gobierno, a la hora de negociar con el Estado la asignación de recursos dentro de su territorio, y en la revaloración y afirmación de sus orígenes, su identidad, su cosmovisión, sus formas de vida.

Los PV requieren un proceso sistemático de reflexión al interior del territorio para definir cuál es ese futuro en común que desean tener. El PV es una forma de expresar “quiénes somos” y “que queremos”.

Las funciones de los Planes de Vida están orientadas a lo interno y a lo externo. A lo interno, para el propio pueblo aporta a la afirmación de la identidad, de la cultura, de la espiritualidad y a definir internamente cuál o cómo debe ser la relación entre el Pueblo Indígena y los demás. Esta es la perspectiva de PV como plan de gobierno. A lo externo, en relación a otros actores el Plan de vida permite que “nos conozcan los demás”, y entonces que nos valoren y nos respeten. En esta perspectiva el PV es la base para negociar con los gobiernos (local, regional, nacional) los recursos para las distintas necesidades identificadas.

Existen dos grandes tendencias de los PV: i) Planes de Vida que copian los planes de desarrollo convencionales, y ii) Planes de Vida que buscan construirse sobre procesos y formatos interculturales. Algunos elementos de esta segunda corriente:

- El Plan de Vida debe ser fruto de una decisión del propio pueblo
- Proceso direccionado por las autoridades (tradicionales), el rol de los asesores externos es puntual
- El punto de partida del PV es el “pensamiento propio”
- Se logra recuperando el conocimiento de los abuelos, las autoridades tradicionales, los chamanes
- Incorpora al análisis las dinámicas políticas, económicas y sociales que afectan al pueblo
- El proceso de construcción del Plan de Vida se hace en idioma de los pueblos
- PV debe incluir formas gráficas, como la cartografía social

Uno de los grandes desafíos es lograr que haya apropiación del Plan de Vida por parte de las comunidades, no sólo los dirigentes. Es decir resolver el aparente conflicto entre la necesidad de contar con un documento Plan de Vida que pueda servir para negociar con el Estado y que sea un proceso de construcción colectiva, en idioma; que refleje la forma de pensar y decidir en ese pueblo.

Entre los desafíos metodológicos y pedagógicos se señalaron:

- a. ¿Cómo incorporar la “forma de pensar” indígena al proceso de planificación? El PV como Encuentro o Diálogo de Saberes
- b. El PV como proceso pedagógico
- c. El rol de los asesores externos

- d. La cuestión del idioma y del formato del producto: ¿tiene que ser (sólo) un documento escrito?
- e. La revisión y actualización de los PV.

Intervenciones sobre el Panel:

Los principales tópicos que se abordaron en la sección de preguntas y respuestas fueron:

- El reconocimiento que los PV no son estáticos y que deben tener un carácter movilizador para las personas como para el colectivo.
- Dentro de las filosofías y sabidurías ancestrales no existió el divisionismo entre hombres y mujeres. El PV debe reflejar ese conocimiento propio que no era divisionista sino integracionista. Buscar cómo recuperar esos conocimientos.
- El diálogo de saberes no solo debe ser planteado en términos de actores internos y externos sino también entre varones y mujeres pues hay conocimientos propios de cada género.
- La necesidad que existan políticas públicas que promuevan que sean los propios pueblos que elaboren sus PV sin necesidad de actores externos.
- La necesidad de definir cuáles van a ser los roles de los aliados externos.
- La necesidad de entender la democracia indígena que no siempre se ajusta los patrones occidentales.

Resultados del trabajo grupal:

Se realizaron trabajos de grupos. Algunos de los puntos más saltantes de los aportes grupales fueron:

- La necesidad de contar con un marco conceptual de buen vivir, vida plena, bienestar que orienten hacia dónde llegar con los PV.
- Los PV tienen que ser producto de procesos participativos que incluyan a todas y todos
- No solo es el hecho de participar en el proceso sino cómo se monitorea su implementación
- La importancia de tener un plan de sensibilización, difusión y comunicación tanto a nivel interno y externo.
- Se preguntan cuál es el momento, cómo y cuándo involucrar a los actores externos para que sea reconocido

- Ser reconoce que un PV también es una herramienta para negociar hacia afuera
- Puede ser escrito o no, oral, video, una novela pero debe ser un proceso permanente.
- Se plantea la necesidad de institucionalizar los PV siguiendo el ejemplo de los PIV de Colombia.

Resumen

Los desafíos metodológicos:

Cómo lograr que los procesos de diseño, organización e implementación de la elaboración de los PV estén bajo la conducción y el control de los propios pueblos indígenas. Se reconoce que este es un desafío metodológico y pedagógico orientado a incorporar la "forma de pensar" indígena al proceso de planificación. El PV entendido como encuentro o diálogo de saberes y además como un proceso pedagógico permanente.

Para lograr esto se requieren una serie de condiciones como preparación y fortalecimiento de los cuadros profesionales y técnicos indígenas para conducir el proceso, lograr aliados estratégicos tanto al exterior como al interior de las comunidades, conseguir financiamiento, entre otros factores.

Los docentes de estos procesos de formación deben ser líderes con experiencias en el proceso de construcción y acompañamiento de los PV con sus pueblos u otros pueblos. Se incluyen a los sabios locales.

Las personas capacitadas de la comunidad deben trabajar tanto lo técnico, lo político, lo cultural y lo tradicional. Por lo tanto se requiere que en el proceso de formación se consideren diversos temas como derechos, legislación nacional e internacional, gobernanza indígena, justicia indígena, protección de conocimientos ancestrales, articulación territorial, relaciones con el Estado y otros actores, facilitación y metodologías participativas. Es importante que el proceso sea bilingüe y se tomen en cuenta enfoques de igualdad y equidad de género, intergeneracional y representatividad de las y los participantes. Se considera que es necesario que las personas capacitadas entiendan los dos mundos el indígena y occidental. Se considera importante además que estos procesos de formación deben contar con certificación.

Metodológicamente se debe privilegiar los enfoques de aprender haciendo a partir de casos exitosos de formulación de planes de vida, sistematización de experiencias, construcción colectiva de

metodologías, intercambios de experiencias, pasantías. Se sugiere avanzar en la protocolización de procedimientos para la formulación de PV entendiendo no obstante que hay una diversidad de situaciones.

Se deben desarrollar materiales didácticos apropiados y herramientas lúdicas. Una forma de capacitar es la lógica de entrenamiento, práctica de campo y posterior encuentro de retroalimentación y afianzamiento.

En esta perspectiva, las y los participantes plantean la necesidad de formación de facilitadores indígenas de comunidades y federaciones a través de una Escuela de formación en la elaboración de PV o en un contexto de Escuela de gobernabilidad donde las capacidades para la elaboración de PV formen parte de un proceso técnico-político mayor.

Es importante mencionar que el fortalecimiento de capacidades no solo se refiere a un solo lado sino que debe ser en ambas direcciones. Los Estados y otros agentes externos también se necesitan capacitar para un mejor entendimiento de la naturaleza y espíritu de un PV. Además se plantea que los representantes del Estado también estén involucrados en el proceso de formulación del PV para que estén compenetrados y comprometidos con los resultados.

2.3.- Panel 3: Los impactos del Plan de Vida en el territorio/ Pueblo / comunidad indígena. ¿Qué se ha logrado hasta ahora con los Planes de Vida al interior de los Pueblos/ comunidades?

Panel conformado por Segundo Moisés (FENACOCA), Paulina Ormaza (Consultora, Ecuador), Orlando Calderón (MASTA) y Luis Tayori (FENAMAD). Facilitación: Andrew Davis (PRISMA).

Los PV Se plantean como Modelos de Gestión Territorial expresadas en un Plan de Gobierno Propio que permiten recuperar la calidad y condiciones de vida tradicionales, en equilibrio con el territorio: la naturaleza, la cultura, las relaciones sociales internas y con el mundo exterior bajo los principios del buen vivir y la vida plena. Un PV es una estrategia de planificación y gestión para las autoridades y líderes comunales y permite a las comunidades orientar mejor sus demandas hacia las instituciones públicas como también privadas.

A lo interno, para el propio pueblo indígena el PV permite la afirmación de la identidad, de la cultura, de la espiritualidad. Así mismo, permite definir internamente cuál o cómo debe ser la relación entre el Pueblo Indígena y los demás (“Ya no estamos solos en el territorio, tenemos que construir las nuevas sociedades indígenas”).

La organización sistemática de las proyecciones colectivas ha permitido lograr una planificación integral en relación con el mundo no indígena que ha producido una serie de logros en las comunidades. Un primer logro a destacar es el empoderamiento de las y los participantes, la revitalización cultural y el fortalecimiento de la identidad. A lo interno se ha logrado un mejor ordenamiento del territorio y un mejor proceso de planificación y organización. Ello ha permitido el fortalecimiento de las organizaciones y el reconocimiento a las autoridades por parte de agentes externos. En relación con la interacción con agentes externos se ha logrado la ejecución de planes, programas y proyectos de naturaleza productiva y social. También ha servido para hacer incidencia política sobre normas y en asignaciones presupuestales. En el plano territorial ha permitido fortalecer los procesos de saneamiento de territorios lo que en ocasiones ha derivado en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

Se encuentra que los PV son muy útiles pues contribuyen en la revaloración y afirmación de sus orígenes, su identidad, su cosmovisión y sus formas de vida. Algunos de los principales usos reconocidos en los PV según dimensiones o planos son los siguientes:

- **En el plano organizativo** permite mejorar la planificación y fortalecer la organización comunal al asignar cargos y tareas de acuerdos a las actividades; adecuar el estatuto acorde a las normas a los intereses comunales e implementarlo, identificar aliados mediante un mapeo de actores.
- **En el plano de la gestión territorial** permite una mejor gobernanza del territorio a través de su recuperación y saneamiento, ordenamiento del territorio, buen uso de los recursos del bosque comunal, normas para el buen manejo, concientización sobre su buen uso, promoción de actividades alternativas a través de la identificación de nuevas oportunidades y la planificación de la vigilancia comunitaria territorial.
- **En el plano cultural** permite revitalizar las prácticas culturales, fortalecer la memoria y la identidad a través de la reconstrucción de la historia y acciones de rescate y revaloración de la cultura. Los mayores enseñan a los jóvenes sobre la historia de la comunidad y se reflexiona sobre los cambios y nuevos retos
- **En el plano social** permite el desarrollo de una política educativa propia, fortalecer la práctica de la medicina propia, aplicación del derecho consuetudinario y la inclusión de género en las diversas facetas de la vida

comunal incluyendo las expresiones organizativas y económicas, entre otros aspectos.

Pero la utilidad no es solo para las propias comunidades y organizaciones pues también lo es para las entidades gubernamentales pues les permite poder comprender mejor la dinámica de las comunidades en base a su cultura y cosmovisión, establecer mejores vínculos de confianza y compromiso mutuo en los trabajos y se constituye en un instrumento de articulación y prevención de conflictos.

Las y los participantes plantean que un PV tiene que ver con la economía indígena y que por lo tanto debe dar respuestas para hacer frente a la fuerte presión de los mercados sin perder los atributos de una economía solidaria.

Intervenciones sobre el Panel:

Algunos de los principales aspectos señalados en la sección de preguntas y respuestas fueron:

- La brecha intergeneracional que incide en la fortaleza de la identidad y la cultura.
- Parte del desafío es gobernar el territorio. Puedes ver la gobernanza en tres dimensiones: política, cultural y económica. Cómo hacer para que toda esta riqueza no se pierda. Se señala que desde los gobiernos territoriales indígenas tiene que haber una propuesta de ocupación física y económica del territorio. Si es que no hay una propuesta propia se genera desde afuera.
- La necesidad de fortalecer la economía propia, la economía de la diversidad.

Resumen:

Los PV están teniendo gran impacto en la región amazónica a nivel social, cultural y en la gestión territorial. Su importancia no es solo de carácter interno sino que permite una mejor interrelación con los agentes externos que eventualmente pueden canalizar el acompañamiento a partir de la perspectiva de los pueblos indígenas. Se señala que los PV deben contribuir a la mejor gobernanza territorial.

2.4.- Panel 4: Los efectos del Plan de Vida Plena en la relación con el Estado y con otros actores

Panel conformado por Hernando Castro (Mesa de Concertación del Amazonas, Colombia), Mitchel Castro (CIMA Cordillera Azul), Juan Reátegui (Viceministerio de Interculturalidad, Perú) y Jorge Páucar (Programa Nacional de Conservación de Bosques del Ministerio de Ambiente – Perú PNCB- MINAM). Facilitación: Elvira Raffo (GIZ).

Se señaló que en Colombia los PIV de los pueblos indígenas están reconocidos como instrumentos en la planeación del desarrollo. Como tal, los pueblos indígenas de Amazonas participan activamente en La Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas y en la Mesa Regional Amazónica.

La Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas tiene como objetivo concertar entre éstos y el Estado todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectarlos, evaluar la ejecución de la política indígena del Estado, sin perjuicio de las funciones del Estado, y hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que allí se lleguen. Por su parte, la Mesa Regional Amazónica tiene como encargo recomendar a las distintas instancias del Gobierno la formulación, promulgación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas asentados en la región de la Amazonia y participar en la evaluación y seguimiento de las mismas, sin perjuicio de las funciones propias del Estado.

Los PIV han permitido la visibilización y formalización del sistema de gobierno propio de cada pueblo. Ello incluye el reconocimiento a las autoridades, al sistema administrativo (jurisdicción indígena), al sistema de regulación propio y a la territorialidad indígena.

Se mencionó que con los PV se ha logrado un diálogo horizontal con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y se entiende ahora que los PV constituyen un proceso y no una actividad. Ello ha favorecido la visibilización social y territorial de los pueblos indígenas por parte de los funcionarios públicos. Los gobiernos locales reconocen a los PV como un ejercicio de participación ciudadana y comunal. Esto ha permitido un ejercicio de alineamiento técnico de los PV con los documento de gestión nacional. Así mismo ha favorecido la orientación del presupuesto estatal para la cobertura respectiva a través de diversas comisiones o sectores.

En relación a otros actores como las ONG y empresas existe ahora un mayor nivel de articulación y visibilización de estos actores estratégicos lo que favorecerá un mejor alineamiento a través del diálogo y concertación. Se aprecia que las instituciones ya no

vienen a imponer sino que tienen la predisposición para involucrarse en el desarrollo comunal en el marco de sus prioridades previamente establecidas. Esperan avanzar hacia la construcción de políticas públicas que permita la gestión del territorio.

En el caso de Perú, se mencionó que en el Viceministerio de Interculturalidad (Ministerio de Cultura) existe un Grupo de Trabajo Permanente donde confluyen organizaciones indígenas amazónicas donde se tratan diversos temas como tierras, territorios, recursos naturales y salud con la finalidad que las políticas y programas sociales sean efectivos y transparentes.

Desde la experiencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques del Ministerio del Ambiente del Perú se han identificado los aspectos claves en la elaboración o actualización de los planes de vida se:

- Respetar las formas y espacios de diálogo y toma de decisiones propios de las comunidades.
- Promover la participación de todos (mujeres, hombres, jóvenes, adultos).
- La facilitación de procesos a cargo de profesionales o técnicos indígenas de la zona.
- La participación de la organización/federación indígena.
- La convivencia en las comunidades.
- El establecimiento de lazos de confianza y transparencia.
- Los planes de vida deben responder a las prioridades y necesidades reales de las comunidades.

Los PV vienen influyendo en el PNCB de la siguiente manera:

- Permite establecer mejores vínculos de confianza y compromiso mutuo en los trabajos.
- Nos permite al Programa Bosques poder comprender mejor la dinámica de las comunidades en base a su cultura y cosmovisión.
- Es una estrategia de planificación y gestión para las autoridades y líderes comunales.
- Permite a las comunidades orientar mejor sus demandas hacia las instituciones públicas como también privadas.
- Se está constituyendo en un instrumento de articulación y prevención de conflictos.

Intervenciones sobre el Panel:

Los principales aspectos que surgieron en la sesión de preguntas y respuestas fueron:

- El PV como proceso reflexivo de construcción autónoma que permite abordar las fortalezas del territorio y de la dinámica cultural para solucionar sus problemas. Este pleno conocimiento de fortalezas, nos conduce a la gestión efectiva del territorio para garantizar la vida plena. A partir del proceso se da el empoderamiento sobre el territorio. Esta articulación con actores externos se da mediante el diálogo y la concertación.
- La necesidad de abordar el concepto de seguridad territorial
- El impacto de los PV en la generación de fuentes de ingresos para las comunidades. Por ejemplo, se tiene el caso de Yamino quien a partir de la zonificación se ha podido desarrollar alternativas de manejo forestal comunitario, producción de cacao y plátano, artesanía, etc. También el MINCETUR ha reconocido a la comunidad como parte de los atractivos de cultura viva en la Región.
- Un PV permite una mejor articulación a los Gobiernos Regionales y las Autoridades Regionales Ambientales.
- El entendimiento de la conservación no solo como preservación sino también buenas prácticas de manejo.

Resumen:

Relaciones con el gobierno y otros actores:

En relación a la interacción con los agentes externos busca informar, incidir, negociar. Por lo tanto se puede manifestar como demandas de programas, proyectos, propuestas de políticas públicas o de gestión. Por tal razón un PV puede ser considerado como un instrumento de planificación de carácter socioeconómico y un instrumento político. Por ello, los PV son importantes a la hora de negociar con el Estado la asignación de recursos en los territorios y en los procesos de construcción de políticas públicas.

A lo externo, en relación a otros actores el PV permite que “nos conozcan los demás”, y por lo tanto “que nos valoren y nos respeten”. Así mismo, el PV es la base para negociar con los gobiernos (local, regional, nacional) los recursos para las distintas necesidades identificadas. Aunque el PV es una herramienta que no surgió desde los pueblos indígenas les está permitiendo orientar su desarrollo (buen vivir o vida plena) sobre la base de su propio entendimiento del territorio.

2.5.- Panel 5: Principales limitaciones y dificultades en la elaboración y en la implementación de los Planes de Vida Plena

Panel conformado por Luis Kuash (FICSH), William Lucitante (FEINCE), Omar Salazar (IBC) y Miguel Tangoa (FECONAPU). Facilitación: Fiorella Arenas (ICAA)

Se pudo reconocer algunos de los problemas en el diseño e implementación de los planes de vida:

Culturales: Cuando estamos hablando de procesos de elaboración de PV con apoyo externo se producen una serie de desencuentros que aún no han sido resueltos. Debemos tomar en cuenta que la planificación de largo plazo (5 o más años) no forma parte de su cultura. Tampoco desarrollarlo a través de un proceso estructurado de talleres y reuniones y producir documentos escritos (e impresos) y en un idioma extraño (el español o el portugués).

Se reconoce además un divorcio con el mundo de conocimiento científico espiritual ancestral. Inclusive los profesionales de los pueblos indígenas han perdido el respeto a la forma de vida, no respetan la decisión de los ancianos y quieren imponer sus conocimientos sobre los saberes ancestrales. Tampoco respetan el poder de conocimiento espiritual. Por tanto, no se desarrolla la espiritualidad, la energía es superficial, débil. Consideran que están siendo absorbidos por el capitalismo, el ego, el individualismo. Se aprecia que los valores de la vida plena, la autonomía se debilitan.

Un temor manifiesto es que los conocimientos tradicionales compartidos en documentos escritos puedan ser mal usados por terceros. Ante esta situación se señaló que no es necesario compartirlo todo sino aquello que es pertinente al alcance del PV.

Organizacional: A nivel organizacional también se encuentran un conjunto de problemas como la ausencia de voluntad y decisión política de los dirigentes de las organizaciones para establecer planes a largo plazo, que determine la verdadera autodeterminación (liderazgo autocrático); inestabilidad de la dirigencia de las organizaciones (cambios frecuentes, destitución); se identifican además casos de dirigentes vinculados a los intereses políticos, las petroleras y mineras.

Sociales: Referido principalmente a los débiles espacios de participación de mujeres y jóvenes cuyas perspectivas no son apropiadamente visibilizadas en los PV.

Técnicos y metodológicos: Uno de los problemas señalados refiere a la disponibilidad de fondos económicos que permita desarrollar todo el proceso. A nivel metodológico se encuentra desconocimiento de metodologías; dificultades en el recojo y sistematización de la información; dificultades para el uso de los formatos. Se encuentra además que casi no se toma en cuenta los asuntos del pasado sino del presente al futuro.

Comunicacionales: referido a la difusión de los PV a nivel comunal, local y a todos los niveles de gobierno pertinentes.

Políticos/Institucionales: En los países es muy frecuente que las autoridades de los gobiernos locales no tomen en cuenta el PV. La excepción es el caso colombiano donde los PIV tienen respaldo legal. Otro elemento señalado refiere a la proliferación y superposición de planes. Por ello consideraron que es muy necesario mantener la personalidad de los PV. Así mismo, les preocupa que los PV puedan ser usados para condicionar a la comunidad con fines políticos o puedan ser usados para fortalecer el asistencialismo y el paternalismo.

Económicos: Es un problema muy recurrente por lo que influye para que estos procesos generalmente se desarrollen con recursos económicos externos. El problema se agrava en territorios de gran extensión pues se dificulta la cobertura de participación. Aquí también se podría señalar el caso de territorios intervenidos y controlados por intereses económicos propios de modelos occidentales de desarrollo. La influencia de factores económicos genera división y paternalismo e incluso produce la atomización de las organizaciones.

Resultado de Trabajo Grupal:

Se realizaron trabajos de grupo que tuvieron el objetivo de abordar las diversas tensiones identificadas. Los resultados de los trabajos se presentan en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Resultados de los trabajos de grupo sobre las tensiones identificadas en los PV.

Pregunta	Conclusiones de los grupos de trabajo
----------	---------------------------------------

<p>¿Los PV deben necesariamente escribirse o se pueden presentar en otros formatos?</p>	<p>Para la articulación con el gobierno y otros actores es importante que los PV puedan presentarse en forma escrita y con el lenguaje que permita fácilmente integrarse a los documentos de gestión de estas instituciones. No obstante, existe la propuesta de desarrollar otras formas de presentación más acordes con los códigos culturales de los pueblos indígenas.</p>
<p>¿Los PV deben trabajarse de manera integral o de manera parcial?</p>	<p>Existe una diversidad de formas de desarrollar los PV unos pueden ser más integrales y otros pueden ser más especializados temáticamente. Todo depende del proceso en el que se ubique.</p>
<p>¿Los PV deben orientarse totalmente a la espiritualidad y la cultura o también deben orientarse a aspectos productivos?</p>	<p>Existe una inclinación a que los PV consideren los aspectos productivos. No obstante, en todos los casos se señala la necesidad que los PV partan de la cultura y la espiritualidad como parte de la propuesta que los PV deben contribuir al fortalecimiento de la identidad.</p>
<p>¿Los PV deben ser un documento eminentemente interno o también deben ser orientados a la interrelación con terceros?</p>	<p>Desde la perspectiva del grupo de trabajo existe una fuerte tendencia a que los PV tengan orientación hacia la interrelación con terceros, ello no descuida el hecho que también tenga una mirada hacia lo interno en tanto los PV deben contribuir al autogobierno.</p>
<p>¿Los PV deben ser una propuesta eminentemente para el autogobierno o también deben ser una propuesta para la interrelación con las entidades gubernamentales u otros actores?</p>	<p>Tanto la perspectiva de PV orientados al autogobierno como a la interrelación con entidades externas son importantes. Lo que no habría de perder de vista es que los PV deben contribuir a la libre determinación y el derecho al desarrollo propio.</p>

Fuente: Resultados de los Trabajos de Grupo del Encuentro.

Resumen:

Pese a la gran importancia que han adquirido los PV subsisten una serie de limitaciones metodológicas que parten de propuestas externas que no

terminan de comprender la base cultural de los PV. Adicionalmente existen limitaciones de tipo social y organizacional para que refleje la apropiación y el compromiso comunitario de implementación. En tal sentido se plantea la necesidad de mejorar los canales de comunicación que permitan un mayor involucramiento interno y externo. El financiamiento para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación es otra de las grandes limitantes.

2.6.- Panel 6: Los Planes de Vida, Crisis Climática y REDD+

Panel conformado por Patricio Gualinga (NAE), Roberto Espinoza (COICA). Facilitación: Alonso Córdova (WWF).

Se habló acerca del Sistema Achuar de Conservación y Reservas Ecológicas (SACRE). Este sistema tiene como objetivo apoyar la conservación, la cultura y el autogobierno Achuar. La meta del SACRE es ir extendiendo los Planes de Ordenamiento y otras actividades sostenibles a todo el territorio. Se aspira que el SACRE ayude a reposicionar la necesidad y el enfoque de una conservación posible, en la que la selva es a la vez reservorio de recursos, alimentos, lugar sagrado, espacio para las relaciones sociales y culturales, y fuente de identidad y reconocimiento.

Se mencionó que la propuesta ha sido elaborada en el marco del “Proyecto Protección de la Selva Tropical Morona Santiago - Pastaza (MAE / NAE / FAN), con financiamiento en el marco de la Cooperación Financiera Alemana a través del (KfW), apoyado con servicios de asesoría realizados por GITEC Consult GmbH (Alemania) y PLANISOC (Ecuador). Esta iniciativa está orientada a fortalecer las iniciativas Achuar de conservación y la consolidación y defensa territorial Achuar.

En este marco, se plantea el reto de configurar un sistema SACRE funcional al nuevo modelo organizativo hacia la Nacionalidad Achuar del Ecuador (NAE) que está transitando. Para ello, es necesario construir un sistema integrado, coherente y flexible, que dé cuenta de las múltiples dimensiones del territorio y que sea capaz de reaccionar oportunamente a los desafíos.

Los componentes aquí propuestos para el Sistema de Conservación y Reservas Ecológicas – SACRE son los siguientes:

- Componente Planes de Ordenamiento
- Componente Plan de Capacitación y Educación Ambiental

- Componente Plan de Monitoreo y Comunicación
- Componente de Gobernanza Ambiental

Componente Planes de Ordenamiento: Los Planes de Ordenamiento son el instrumento que ayuda a concretar las propuestas de conservación. Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los actuales y futuros habitantes del territorio. En este sentido, la *función principal del Plan de Ordenamiento* es definir un marco de sostenibilidad que asegure un equilibrio apropiado entre la satisfacción de las necesidades de la gente y la permanencia de los recursos naturales, para garantizar la mutua reproducción de sociedad y naturaleza.

A partir de la experiencia de la implementación de los primeros planes, existe la percepción compartida de que los planes son necesarios, aunque no han sido cumplidos en su totalidad. De acuerdo a los Achuar, las razones de este incumplimiento parcial han sido la discontinuidad del apoyo externo, la ausencia de proyectos sustitutos suficientes y la falta de seguimiento.

Componente Plan de Capacitación y Educación Ambiental: Para poder ejecutar apropiadamente los planes, se requiere desarrollar en forma suficiente las capacidades locales, tanto de los técnicos-promotores, como de los representantes comunitarios y del personal de la propia NAE, aunque a distintos niveles.

El objetivo central del componente de capacitación es crear capacidades para promover dinámicas de conservación al nivel de todo el territorio. Para ello, han sido diseñados 4 módulos: 1.Territorio y Conservación 2.Conocimiento e Investigación, 3. Planificación Participativa y Gestión, y 4.Educación Ambiental.

Componente Plan de Monitoreo y Comunicación: La función principal de un sistema de monitoreo es observar el desarrollo de las actividades programadas, recolectar evidencias en el terreno acerca del proceso de implementación, reflexionar sobre lo que ha sido observado para verificar si se mantiene el rumbo correcto en función del logro de los objetivos planificados, y realimentar periódicamente todo el sistema de planificación ejecución. La comunicación se orienta hacia la gestión y circulación de la información generada por el monitoreo, para realimentar el proceso de ejecución.

Componente de Gobernanza Ambiental: El objetivo de un sistema de gobernanza es definir y poner en práctica un conjunto de reglas (normas, procedimientos, costumbres) que establecen las pautas de interacción y cooperación entre los actores involucrados en el proceso de toma de decisiones ambientales (acceso, distribución, uso y control de los recursos naturales). En término de gobernanza, uno de los retos más inmediatos de la NAE (y del mismo SACRE) es evitar la superposición o conflictos de funciones con las Juntas Parroquiales Achuar.

Entre los programas que desarrolla SACRE se mencionan:

- Ordenamiento territorial de la Nación Achuar.
- Diseño y construcción de una Ciudad Ecológica Capital de la Nación Achuar.
- Sistema financiera, Banco Achuar.
- Universidad de Ciencias.
- Construcción de Aeropuerto internacional.
- Construcción de Puerto Marítimo.
- Industria farmacéutica.
- Industria de cosmetología
- Fomento de infraestructura turística.

Se trató acerca del Plan de Vida Plena (PVP) como una herramienta estratégica para atender la situación del cambio climático y para la libre determinación.

COICA presentó las dimensiones de la *libre determinación*:

- **Naturaleza:** Autodesarrollo de la armonía entre todas las formas de vida (Hombre-Naturaleza).
- **Cósmico:** Libre espiritualidad conectada con el Cosmos.
- **Humano:** Autogobierno con ciudadanía étnica de diversidad de derechos (pueblo, comunal familiar, individual).

El proceso de “visionamiento” se da a través de las plantas madres, los clanes y liderazgos para articular el futuro de libre determinación, como reconstitución del pasado, a partir del presente.

Se señaló la necesidad que la libre determinación sea reconocida como eje central de los PV. Se mencionó que aún falta mucho por consolidar los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Éstos deben ser intangibles, inalienables e indivisibles.

El Plan Amazónico Para Libre Determinación De La Vida Plena considera los siguientes elementos:

- Saneamiento y Consolidación Territorial
- Producción Agroforestal, Acuícola y bioindustrial
- Manejo Forestal y Servicios ecosistémicos
- Educación y Salud Interculturales
- Monitoreo y Mitigación Socio Ambiental
- Derechos colectivos y ciudadanos indígenas para libre determinación
- Promoción de mujeres indígenas
- Comunicaciones e incidencia en políticas públicas
- Solución a los conflictos socio ambientales

Se comentó que existen muchos fondos públicos que no se gastan y que se devuelven al erario nacional. Así mismo mencionó las ingentes cantidades de fondos internacionales en torno a cambio climático y REDD+. Por ello planteó la necesidad que los PVP reciban prioridad en el Presupuesto Público y los fondos de la Cooperación internacional.

Se señaló la gravedad de la crisis climática-territorial debido al desarrollismo con sus diversas expresiones de explotación de recursos renovables y no renovables así como el establecimiento de carreteras y vías que en la práctica exacerban la crisis climática global.

Se mencionó que el territorio indígena es clave para los procesos de mitigación, adaptación y resiliencia. Estos procesos se unen y condicionan en los mismos territorios indígenas, pero en la CMNUCC van separados.

Es imposible detener la crisis climática sin cambiar el extractivismo y desarrollismo porque no quieren cambiar sus patrones y estilos de vida. Bajo este contexto será difícil que los acuerdos que se puedan lograr en el marco de la CMNUCC puedan detener la destrucción de Amazonía y sus pueblos. Se necesita fortalecer los procesos de inserción de los derechos humanos en los procesos de la CMNUCC.

Es importante que los PVP no solo sean comunales sino que avancen a una concepción de pueblos. Estos PVP integrales/holísticos deben contribuir a la gobernanza y la libre determinación de los pueblos. Debe estar basado en la cosmovisión, ética y valores propios de los pueblos indígenas. También es importante la articulación de enfoques y propuestas territoriales-climáticas o climático-territoriales.

En tal sentido los PVP constituyen una herramienta estratégica para hacer frente al cambio climático. La propuesta de Red Indígena Amazónica (RIA) apunta a fortalecer la gestión territorial indígena bajo gobernanza propia como una manera de contribuir al enfriamiento planetario. Por ello las iniciativas de RIA deben basarse en los PVP.

Resumen:

Los PV contribuyen a la gestión territorial integral y además constituyen una herramienta climática estratégica porque integra mitigación, adaptación y resiliencia y libre determinación con derechos humanos. Los PVP son más eficaces, eficientes y sostenibles porque dependen de los propios pueblos indígenas y no de procesos externos. Se plantea que los PVP también puedan acceder a los diversos fondos climáticos.

2.7.- Panel 7: Planes de Vida y Gobernanza Territorial

Panel conformado por Deiver Obando (RIBCA), Isabel Mesquita (IPAM) y Juan Carlos Jintiach (COICA) y Rafael Mendoza (TNC). Facilitación: Oscar Espinoza.

Respecto al Plan Indígena De Desarrollo Comunitario Cabecar¹ De Talamanca Costa Rica (PIDCO) se señaló que en el proceso de elaboración del PIDCO se tuvo en cuenta los conocimientos ancestrales y la cosmovisión. En tal sentido se recogieron aspectos culturales, espirituales, físicos, sociales, económicos y políticos. Luego se procedió al análisis situacional y la priorización de actividades. Mencionó que en la comunidad se ha verificado un fuerte proceso de debilitamiento cultural. De ahí la necesidad de recuperar las categorías de convivencia y uso de la tierra que han sido los espacios de transmisión de la cultura.

Se comentó que el PIDCO tuvo dos enfoques: i) manejo territorial tradicional y ii) los problemas actuales en términos de acceso a beneficios y servicios, derechos tomando como base la cosmovisión y los territorios. Fue un proceso participativo, consensuado y unificado.

Se han verificado resultantes en diferentes órdenes. Se ha producido la recuperación de tierras, el fortalecimiento de las fincas tradicionales y se ha contribuido a la seguridad alimentaria. A nivel social se ha recuperado el rol de los Consejos de Mayores y se ha fortalecido el gobierno local. También se ha realizado procesos de incidencia política que han incidido en cambios en la normativa legal vigente que permitió claridad, acceso y control del gobierno local indígena sobre la tierra y los recursos naturales. De igual manera, la orientación y propuestas de proyectos mejoraron la dotación de servicios y las condiciones de vida de las poblaciones cabécares. Así mismo, se ha producido un impulso y fortalecimiento de la red de autoridades de la región Caribe de Costa Rica.

Entre los retos identificados se plantea:

- Fortalecimiento de la identidad y la cultura
- El mejoramiento de las relaciones con el estado.

¹ Los **cabécares** (Kabekwa, en lengua **cabécar**) son una etnia autóctona de **Costa Rica**.

- La provisión de recursos económicos para la implementación del PIDCO
- Compartir los conocimientos y experiencias a otros territorios.
- La consolidación regional RIBCA
- Incidencia en políticas del gobierno
- REDD+ (REDD+ con enfoque indígena)
- Cambio de modalidad de PSA
- Mesas de diálogos
- Protocolos de consulta
- Rendición de cuentas de instituciones del estado.

Desde la experiencia del Brasil se habló sobre la Política Nacional de Territorial y Gestión Ambiental de Tierras Indígenas (PNGATI) y herramientas para los planes de gestión en Brasil. Mencionó que la Política Nacional de Gestión Agraria y la Política de Tierra Indígena Ambiental (formalizada por decreto en 2012) dio una orientación de la demarcación hacia la gestión territorial y ambiental. En tal sentido se plantearon las siguientes directrices:

- El reconocimiento y el respeto de las tradiciones y las costumbres específicas de los pueblos indígenas, además del reconocimiento de los conocimientos tradicionales.
- El reconocimiento de las organizaciones políticas indígenas, su rol y autonomía.
- El reconocimiento de la contribución de los pueblos indígenas en el mantenimiento de los ecosistemas y la conservación (considerados como servicios ambientales) y especialmente el rol de las mujeres indígenas en la conservación.
- La gestión ambiental como un instrumento de protección territorial, además de la vigilancia y seguimiento.

La Política Nacional de Territorial y Gestión Ambiental de Tierras Indígenas (PNGATI) fue construida a través de un gran proceso de participación indígena entre el 2008 y el 2012. Este proceso estuvo dirigido por un Grupo de Trabajo compuesto por seis representantes del gobierno y seis representantes indígenas. Se llevaron a cabo 5 consultas regionales, con la participación de más de 1,200 indígenas (en representación de 186 pueblos indígenas) - participación sin precedentes en la construcción de una política pública en Brasil hasta entonces.

Entre los avances se puede señalar:

- La etnozonicación y el etnomapeo reconocidos oficialmente como herramientas de gestión.
- Los líderes indígenas fueron visibilizados como protagonistas de formulación y aplicación de políticas.

- Reconocimiento de la diversidad indígena en sus variadas facetas

Entre las debilidades se menciona:

- El PNGATI se centra en la gestión del suelo y no incorpora las demandas (como demarcación).
- Problemas de coordinación entre niveles de gobierno durante la implementación
- Recursos económicos
- Situación política que implica violación de los derechos

El Plan de Ordenamiento Territorial del Pueblo Pataxó fue elaborado antes de la PNGATI. Este proceso demandó cuatro años de construcción y se realizó con apoyo de la FUNAI como una manera de fortalecer la política indígena en el lugar y salvaguardar la comunidad indígena, asegurando la protección territorial. En tal sentido es considerado como un instrumento político territorial.

El documento tiene 100 páginas y describe el proceso de construcción del Plan, una breve historia del Pueblo Pataxó, los conocimientos tradicionales del territorio y sus usos tradicionales (tipos de tierra, las plantas, los ríos), los objetivos, temas y acciones de la administración territorial. El objetivo es el mantenimiento y protección territorial y se ocupa de la agricultura, la educación, la vivienda, la salud, la pesca, el etnoturismo y las prestaciones sociales, entre otros aspectos. Se debe señalar que estos planes están vinculados con los planes de adaptación al cambio climático.

Desde la experiencia de la COICA se puso énfasis en el territorio, la gobernanza territorial y la cosmovisión indígena Shuar. Con relación a la Jurisdicción Legal de propiedad del Territorio, se señala que el territorio para los Pueblos Originarios es la base embrionaria donde todo confluye y permite la existencia de los seres que los habitan. El territorio no es sólo el espacio físico como lo entiende la mayoría de las personas, para los Indígenas más allá de ser un espacio delimitado es el lugar donde viven y donde se manifiesta su cultura, el territorio entendido de manera holística constituye una fuente constante de vida, que provee de alimento material y espiritual. Los territorios Indígenas están llenos de recursos tanto renovables como no renovables, es ahí donde el crecimiento económico global ha puesto su mirada, en la utilización de estas materias primas.

Respecto a la Gobernanza se puso énfasis en el derecho a ser autónomos en la gestión y en la Gestión y Administración Pública de los Recursos Naturales en los territorios indígenas. Con relación a la política da cuenta de las normativas internacionales de aplicabilidad al derecho de Gobernanza (Convenio 169 de la OIT). Estos derechos son:

- A que sean reconocidos, valorados y respetados sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales; así como sus instituciones; y a ser apoyados

con medidas específicas en las dificultades que afronten ante nuevas condiciones de vida y trabajo (Art.5).

- A decidir sus propias prioridades de desarrollo en la medida que afecten sus vidas, creencias, instituciones y tierras que ocupan o utilizan; y a controlar su propio desarrollo económico, social y cultural. Así como a participar en la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo nacional y regional que les afecten (Art. 7).

Con relación a la Gestión y Administración Pública de los Recursos Naturales en los territorios indígenas se mencionaron los derechos plasmados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estos derechos son:

- La Libre determinación, es decir, a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico, social y cultural (Art.3).
- La Autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios necesarios para financiarla (Art. 4).

Es interesante reconocer los principios culturales de la vida de un pueblo indígena (Shuar). Parte del **ARUTAM** como generador de la estructura del conocimiento shuar (Tarímiat Matsamsatin). Comprende las siguientes dimensiones:

- **AYUMPUM:** Arquetipo y modelo simbólico de los conocimientos de guerra y paz.
- **NUNKUI:** Arquetipo y modelo simbólico de los conocimientos de la alfarería, la horticultura y modelo de la mujer shuar.
- **SHAKAIM:** Arquetipo y modelo simbólico de los conocimientos de selva y trabajo.
- **TSUNKI:** Arquetipo y modelo de los conocimientos del uwishin-medicina, vida social y pesca.
- **ETSA:** Arquetipo y modelo simbólico de los conocimientos de caza, artesanía y construcción; y modelo del hombre shuar.

Señala además que la cosmovisión indígena "Ser/estar bien y mejor...." (TARIMIAT MATSAMSATIN) está regida por los siguientes principios:

- Cuidado y protección del territorio (Nunka).
- Abundancia para el bienestar de todos (Taramak).
- Espacio físico adecuado para convivencia social (Ayamat).
- Vida en simbiosis entre el hombre y la naturaleza (Ikiam).
- Relación con las divinidades (Arutam).

Resulta además ilustrativo el entendimiento de la economía indígena que se mueve entre la abundancia y escasez.

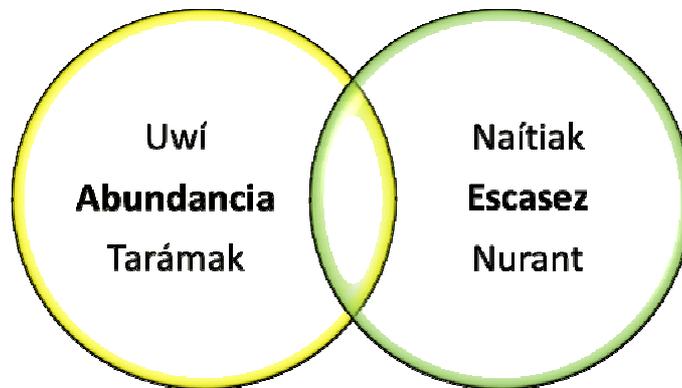


Fig. 1: La economía indígena

El ser humano se adapta al comportamiento del universo y de la naturaleza, y no a la inversa.

El Plan de Vida de la COICA tiene aspectos ligados a la sustentabilidad de la vida; territorios, medio ambiente y recursos naturales; sistemas jurídicos propios y derechos constitucionales; fortalecimiento organizativos y sabidurías ancestrales; formación académica y científica; economía y desarrollo; educación, salud, tecnologías, información y comunicación; mujer y familia

Se mencionó que los territorios indígenas son espacios físicos, de relaciones sociales y llenos de historia. Los territorios tienen diferentes interpretaciones:

- Territorios históricos
- Territorios legalizados
- Territorios sin legalizar
- Territorios reclamados

Se pregunta si los planes de vida deben incluir estas categorías, si se debería desarrollar una estrategia para recuperarlos. En tanto reconoce los territorios indígenas ancestrales señala que debería haber una estrategia para recuperarlos. En tal sentido plantea que los Planes de vida y mapeos ancestrales pueden constituirse como herramientas para negociar territorios en sus diferentes categorías.

Con relación al ordenamiento territorial, Mendoza se plantea una serie de preguntas:

- ¿Zonas de conservación? Socio Bosque en Ecuador, el PNCB en Perú
- ¿Zonas de actividades productivas? Piscicultura (paiche), aguaje, cacao, café

- ¿Planes de vida como instrumento de reflexión sobre qué fuimos, somos y seremos, pero también como instrumentos políticos y de gestión de proyectos? ¿Se puede ser ambos?
- ¿La implementación de las actividades deben depender de actores externos o deberían ser auto gestionado?
- ¿Deberían los planes de vida articularse con la agenda política de la COICA y las organizaciones nacionales? Por ejemplo, para lograr reconocimiento de territorios ancestrales.

Resumen:

Los PV constituyen una oportunidad para fortalecer la gestión territorial indígena bajo gobernanza propia. Para el efecto, es de suma importancia partir de la cultura de los pueblos indígenas que incluye su cosmovisión, su espiritualidad y sus valores.

3.- ESPACIO PARA INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO ANCESTRAL

A cargo de los conocedores tradicionales de Colombia: Uldarico Matapi y Hernando Castro.

Una de las grandes tensiones en la elaboración de los PV refiere a las diferentes formas de ver la vida. Mientras los PV con fuerte orientación al desarrollo tienen una visión más articulada a la agenda pública y privada de los agentes externos, los PV con fuerte arraigo a la matriz cultural original descansan en un sustrato cultural de profunda espiritualidad que se basa en las relaciones de respeto entre los seres humanos y la naturaleza.

Algunos de los principios que rigen estas relaciones son: Cuidado y protección del territorio, abundancia para el bienestar de todos, espacio físico adecuado para convivencia social, vida en simbiosis entre el hombre y la naturaleza, y relación con las divinidades.

Los chamanes, quienes tienen acceso a estos saberes ancestrales, reconocen los siguientes principios:

- La energía se deriva en espiritualidad/inmaterialidad
- La materialización de la tierra/el suelo
- La naturaleza
- Aparición del agua
- Ordenamiento interno del territorio en base al conocimiento ancestral

El entendimiento de esta lógica solo es posible desde el conocimiento ancestral basado en la espiritualidad.

Es importante anotar que en el mundo indígena amazónico reconoce la naturaleza dual de la realidad (buena y mala) y ambas dimensiones deben entenderse y abordadas cuando se elaboran los PV.

En el orden indígena el mundo, la selva, el mar ya está planificado. Es el hombre el que tiene que adaptarse a esa planificación y no al revés como se hace en occidente. La pregunta es ¿hasta qué punto la cosmovisión indígena está presente en la elaboración de los PV?

4.- CONCLUSIONES

- No existe una definición de consenso sobre lo que es un Plan de Vida.
- Existe una gran diversidad de Planes de Vida y formas de denominarlo. Así tenemos planes de vida (PV) a secas, planes integrales de vida (PIV), planes de vida plena (PVP), Plan Indígena de Desarrollo Comunitario (PIDCO). Existen además otras herramientas similares como los Planes de Gestión Territorial (PGT) del Brasil. Esto da cuenta de la diversidad que forma parte de la energía cultural de los pueblos indígenas y que debe ser respetada.
- El Plan de Vida puede ser entendido como “propuesta, documento, o proceso”. También puede ser considerado como visión, herramienta, proyecto o agenda política.
- Los PV pueden ser entendidos como herramientas de autogobierno o como instrumentos para las relaciones con el gobierno y otros actores.
- Los PV Se plantean como Modelos de Gestión Territorial expresadas en un Plan de Gobierno Propio que permiten recuperar la calidad y condiciones de vida tradicionales, en equilibrio con el territorio: la naturaleza, la cultura, las relaciones sociales internas y con el mundo exterior bajo los principios del buen vivir y la vida plena. Un PV es una estrategia de planificación y gestión para las autoridades y líderes comunales y permite a las comunidades orientar mejor sus demandas hacia las instituciones públicas como también privadas.
- En la elaboración de los PV se han podido identificar hasta tres grandes tendencias: i) Planes de Vida que copian los planes de desarrollo convencionales, ii) Planes de Vida que buscan construirse sobre procesos y formatos interculturales (en conversación y adaptación de metodologías del mundo del desarrollo y iii) Planes de vida que buscan construirse bajo la lógica y las metodologías propias.
- Los PV pueden tener diversos grados de cobertura. Así se ha podido identificar planes de carácter comunal, multicomunal, organizacional, multiétnico, provincial, nacional y regional amazónico.
- Los PV pueden articularse a otros procesos de planificación como aquellos desarrollados por los Estados o por las propias organizaciones indígenas
- Los PV identifican y priorizan la problemática del territorio desde la visión propia y en forma integral como tal incorpora al análisis las dinámicas políticas, económicas y sociales que afectan al pueblo. Los PV recogen acuerdos sobre las

formas más adecuadas y tradicionales de comportamiento en las relaciones sociales y con el territorio.

- Una de las grandes tensiones en la elaboración de los PV refiere a las diferentes formas de ver la vida. Mientras los PV con fuerte orientación al desarrollo tienen una visión más articulada a la agenda pública y privada de los agentes externos, los PV con fuerte arraigo a la matriz cultural original descansan en un sustrato cultural de profunda espiritualidad que se basa en las relaciones de respeto entre los seres humanos y la naturaleza.
- Una tensión no resuelta refiere al hecho que si los planes deben necesariamente escribirse o pueden presentarse en otras modalidades de socialización que rescaten más la cultura oral de los pueblos indígenas.
- No existe una única forma de formular los contenidos del PV pues depende de una serie de factores como el contexto de cada comunidad u organización indígena, su alcance y el propósito. Dependiendo entonces de su naturaleza un PV puede contener información sobre la comunidad respecto a su historia, su identidad y su cultura, su organización, sus recursos naturales, el uso y manejo de los territorios y los recursos naturales, sus necesidades sociales (educación, salud, nutrición, vivienda, entre otros); información sobre los cambios que la comunidad quiere lograr, y los proyectos para lograr esos cambios y vivir mejor; el posicionamiento de la comunidad acerca de la relación entre el gobierno indígena y los actores gubernamentales y otros actores; la visión política de la comunidad a largo plazo.
- El PV debe ser fruto de una decisión del propio pueblo por lo tanto debe ser convocado, organizado e implementado por los pueblos indígenas y sus autoridades tradicionales. Se acepta el apoyo externo en función al proceso dirigido por el pueblo o comunidad y el rol de los asesores externos es puntual.
- Es el “pensamiento propio” el punto de partida del Plan de Vida. Los PV deben responder a las necesidades reales y prioridades de las comunidades. Como tal, es fundamental que las comunidades expresen libremente su propia visión, sueños, propuestas y prioridades sin generar falsas expectativas en la comunidad y que el proceso sea auto referido. En esta perspectiva, se toma muy en cuenta el conocimiento de los abuelos, las autoridades tradicionales, los chamanes. Así mismo, el proceso de construcción del Plan de Vida se hace en idioma y con formas gráficas, como la “cartografía social”, “cartografía crítica”, “etn-cartografía”.
- Es menester entender que los mitos y leyendas indígenas forman parte de la cultura viva que encierra sabiduría y que por tanto deben ser respetados.

- Es importante que se pueda respetar el diálogo que sostienen los pueblos indígenas, y en especial sus sabios, con las plantas, con los animales, con las lagunas y con las cascadas porque es la base de su cultura.
- Es necesario desplegar los esfuerzos necesarios para que se pueda expresar la voz propia, la palabra propia.
- Es importante respetar las formas y espacios de diálogo y toma de decisiones propios de las comunidades.
- La formulación de los PV debe ser un proceso participativo por tanto es necesario promover y asegurar la participación de todos (mujeres, hombres, jóvenes, adultos). También es importante tomar muy en cuenta la participación de la organización o federación indígena y para lo cual antes de empezar cualquier proceso deben ser consultados.
- De preferencia la facilitación del proceso debe estar a cargo de profesionales o técnicos indígenas de la zona. Si esto no es posible, los facilitadores deben convivir con las comunidades, tener alta sensibilidad cultural, conocer metodologías participativas interculturales, desarrollar lazos de confianza y ser muy transparentes.
- Es importante que las y los facilitadores usen metodologías apropiadas como por ejemplo la cartografía socio-ambiental que es un instrumento que contribuye al ordenamiento territorial desde la visión de la comunidad.
- Es necesario asegurar la sostenibilidad de la implementación de los planes del buen vivir, es por esto que se busca que estos planes se articulen a actividades o planes operativos de otras instituciones públicas y privadas, aprovechando los espacios de gestión local y regional.
- Se debe garantizar la devolución y socialización del documento final, con el fin de asegurar el empoderamiento de las comunidades y la asistencia en la gestión e implementación de sus planes del buen vivir.
- La organización sistemática de las proyecciones colectivas ha permitido lograr una planificación integral en relación con el mundo no indígena que ha producido una serie de logros en las comunidades. Un primer logro a destacar es el empoderamiento de las y los participantes, la revitalización cultural y el fortalecimiento de la identidad. A lo interno se ha logrado un mejor ordenamiento del territorio y un mejor proceso de planificación y organización. Ello ha permitido el fortalecimiento de las organizaciones y el reconocimiento a las autoridades por parte de agentes externos. En relación con la interacción con agentes externos se ha logrado la ejecución de planes, programas y proyectos de naturaleza productiva y social. También ha servido para hacer

incidencia política sobre normas y en asignaciones presupuestales. En el plano territorial ha permitido fortalecer los procesos de saneamiento de territorios lo que en ocasiones ha derivado en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

5.- PRINCIPIOS DE FORMULACIÓN DE LOS PV:

Se ha podido reconocer de manera general que los PV se formulan bajo los siguientes principios:

- Espiritualidad: Como fundamento de la esencia de la cultura indígena
- Territorialidad: Como base de la vida indígena.
- Respeto a la cultura: Como tal hace énfasis en la cosmovisión, la espiritualidad, la memoria histórica, los valores, las prácticas culturales, la colectividad. En esta perspectiva buscan revitalizar la cultura y fortalecer la identidad.
- Integralidad: El entendimiento del territorio en los pueblos indígenas es holístico pues integra (no separa) naturaleza, familia, individuo, comunidad, espíritu, cultura y economía. El ser humano tiene una relación estrecha con la naturaleza de la cual forma parte. Esta relación es profunda y respetuosa.
- Autodeterminación y autodesarrollo: Los PV están orientados al buen vivir o la vida plena de los pueblos indígenas según su propia cultura, sus valores y su cosmovisión y son expresión plena de su autonomía y su gobernanza. La libre determinación debe ser entendida en sus tres dimensiones: humana, natural y cósmica.
- Equidad: El PV es producto de un proceso de acuerdo social participativo en el que participan todos los integrantes de la comunidad (o el grupo de referencia): varones, mujeres, niños, niñas, personas mayores. Además se busca que los beneficios sean compartidos de manera equitativa.
- Respeto a los derechos indígenas: El PV es un ejercicio que permite el reconocimiento, aplicación y ejercicio activo de derechos.
- Sostenibilidad: Se busca que sea un proceso intergeneracional de largo alcance en armonía con el principio de integralidad para garantizar la pervivencia e integridad física y cultural

6.- RECOMENDACIONES

Las y los participantes pusieron mucho énfasis en las siguientes recomendaciones:

- La creación de espacios para formar facilitadores indígenas en todo el proceso de desarrollo de los PVP
- Se deben desarrollar materiales didácticos apropiados y herramientas lúdicas. Una forma de capacitar es la lógica de entrenamiento, práctica de campo y posterior encuentro de retroalimentación y afianzamiento.
- Se sugiere avanzar en la definición de procedimientos para la formulación de PV entendiendo no obstante que hay una diversidad de situaciones.
- Es importante conseguir aliados estratégicos para acompañamiento de los procesos de formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de los PVP.
- Se plantea la necesidad que haya una mejor interrelación con los diferentes niveles de gobierno. Es necesario que las autoridades de todos los niveles de gobierno lo tomen en cuenta al momento proponer políticas públicas y de elaborar los proyectos de inversión.